

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200700923	ABDERRAHIM EL AFFAR
01200700924	ALAM MADMUY
01200700925	ABDELJALIL ENACHATE
01200700926	EL MOULOUDI ZOUHRI
01200700927	JAMAL BOUHIFEL
01200700928	EL MUSTAPHA EL KERYTY
01200700929	ABDELLATIF HAMZAOU
01200700930	RACHID ABELKAR
01200700931	MOHAMED EL MACHKOU
01200700932	RACHID EL GAID
01200700933	IBRAHIM YUSSIF
01200700934	LIZBETH SERRANO VELIZ
01200700936	VICTOR MANUEL FONSECA CRUZ
01200700937	ADEL DEBOUB
01200700938	AZIZ GLAF
01200700939	CHERKI ZENFOUF
01200700940	MUSTAPHA LAKHANATI
01200700941	MOHAMED BOUZZAOUI
01200700942	ABDERRAFEM ARGOUM
01200700943	MOHAMMED HAMZA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005, de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 19 de marzo de 2007.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

*ANUNCIO de 8 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública la Resolución de 8 de marzo de 2007, por la que se aprueba provisionalmente el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (Fase 1)», que afecta a los términos municipales de El Puerto de Santa María y Rota.*

Por Resolución de fecha 8 de marzo de 2007, del Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Cádiz, se aprobó con carácter provisional el Plan Especial de Infraestructuras del Proyecto de Instalación para el «Gasoducto Costa Noroeste (Fase 1)», cuyo trazado discurre por terrenos clasificados como no urbanizables, y afecta a los términos municipales de El Puerto de Santa María y Rota.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, a fin de que todos los interesados puedan examinar en la Sede de la Delegación Provincial, de Cádiz, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, sita en la Plaza Asdrúbal, núm. 6, la documentación y presentar las sugerencias, alternativas y alegaciones que estimen convenientes durante el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente en el que aparezca publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 8 de marzo de 2007.- El Delegado, Pablo Lorenzo Rubio.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a doña Carmen Molina García.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a doña Carmen Molina García, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro de Málaga en Providencia de 27 de noviembre de 2006, Procedimiento Ordinario 1129/2006, incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Concepción Ruiz Molina contra la supuesta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, expediente MA-33, CTA. 1027, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a doña Carmen Molina García para que se persone en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandada en el Procedimiento Ordinario 1129/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

*ANUNCIO de 9 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, emplazando a los herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo.*

Se ha intentado la notificación sin éxito a los herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo, con último domicilio conocido en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, de esta capital.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se les notifica que en virtud de lo acordado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga en Providencia de 27 de noviembre de 2006, Procedimiento Ordinario 1129/2006 incoado a resultas del recurso interpuesto por doña Concepción Ruiz Molina contra la supuesta inactividad de la Administración a su solicitud de copia completa del expediente administrativo correspondiente a la vivienda sita en esta ciudad en C/ Eresma, núm. 6, 8.º C, expediente MA-33, CTA. 1027, y de acuerdo con lo establecido en art. 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los herederos de don Juan Antonio Ruiz Lobillo para que se personen en el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cuatro, de Málaga, sito en C/ Alameda Principal, núm. 16, 4.ª planta, como demandados en el Procedimiento Ordinario 1129/2006, en el plazo de nueve días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Málaga, 9 de marzo de 2007.- El Delegado, P.D. (Orden 20.12.89), el Secretario General, Manuel Díaz Villena.

**CONSEJERÍA DE EMPLEO**

*RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Huelva del Servicio Andaluz de Empleo, sobre solicitantes de los programas de ayuda por la contratación de personas para cuidado de un familiar, de la Junta de Andalucía, a los que no ha sido posible notificar un acto administrativo.*

Intentada la notificación de los actos relacionados sin haber podido practicarse la misma en el lugar señalado en la solicitud y conforme a lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se acuerda su notificación mediante la presente publicación.

Contra las resoluciones notificadas podrán los interesados interponer recurso de reposición con carácter potestativo ante el órgano que las dictó, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la presente publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, así mismo podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Expediente: HU/CFA/00006/2006.

Entidad: M.<sup>a</sup> Rosa Moreno Gómez.

Localidad: Huelva.

Contenido del acto: Resolución favorable (3.<sup>er</sup> intento).

Huelva, 13 de marzo de 2007.- El Director, Juan Márquez Contreras.

*ANUNCIO de 16 de marzo de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos de regulación de empleo.*

Habiendo sido infructuosos los intentos de notificación, en los domicilios que constan en el expediente, a don Manuel Reyes Barrero, doña Lesya Mlushchak y a doña M.<sup>a</sup> Montserrat López Menchero González, como trabajadores/as de la empresa Gámez Gallardo e Hijos, S.L., de la resolución de esta Delegación de 20 de diciembre de 2006, de acuerdo de remisión del expediente administrativo de regulación de empleo núm. 4/06 y emplazamiento para que puedan personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, procedimiento ordinario 781/2006, por el presente anuncio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar el referido acuerdo, reproduciéndose a continuación el texto íntegro.

«Por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, se ha efectuado requerimiento dimanado del procedimiento ordinario 781/2006, Negociado 1, para que se aportase el expediente administrativo de regulación de empleo núm. 4/06, por haberse interpuesto por la empresa Gámez Gallardo e Hijos, S.L., recurso contencioso-administrativo contra la resolución del recurso de alzada núm. 8/06 de la Di-

rección General de Trabajo y Seguridad Social de la Junta de Andalucía, interpuesto contra la resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo dictada en el referido expediente de regulación de empleo núm. 4/06 y se realicen los emplazamientos a cuantos aparezcan como interesados en dicho expediente.»

En consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el órgano jurisdiccional, esta Delegación Provincial resuelve:

Primero. Remitir al Juzgado copia autenticada, precedida de un índice, de los documentos que integran el expediente de regulación de empleo núm. 4/06, de conformidad con lo previsto en el art. 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Segundo. Emplazar a cuantos aparecen como interesados en el expediente a fin de que puedan personarse como demandados, en legal forma, en el plazo de nueve días ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Cinco de Sevilla, en el procedimiento ordinario 781/2006, Negociado 1, mediante Procurador y Abogado, o solamente mediante Abogado con poder al efecto, haciéndoles saber que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicar la notificación de clase alguna.

Notifíquese esta Resolución a los interesados en la forma prevista en el artículo 58 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la referida Ley 30/92, entregando a las partes copia literal, con la advertencia de que contra la misma no cabe interponer recurso alguno.

Sevilla, 16 de marzo de 2007.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de 12 de marzo de 2007, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, mediante el que se publican resoluciones a los interesados que se citan, al haber resultado infructuosos los intentos de notificación relativo a expedientes de Formación Profesional Ocupacional (Becas).*

En cumplimiento del art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica:

Interesada: María Rocío Díaz Souto.

Núm. de expediente: 29-2004-J-139 29/4.

Dirección: C/ Gregorio Diego, núm. 19 3.º C.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Guardería, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Interesada: Rocío Medina Ruiz.

Núm. de expediente: 29-2004-J-64 29/1.

Dirección: C/ Marconi, núm. 13, 2.º 1.

Localidad: 29004 Málaga.

Contenido del acuerdo: Resolución Denegatoria de Ayuda de Manutención y Transporte, solicitada por la interesada por asistencia a curso de FPO.

Málaga, 12 de marzo de 2007.- El Director, Juan Carlos Lomeña Villalobos.